

CARTILLA INFORMATIVA

Actualización del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de San Luis

**En el marco de la Ley 26.331
“Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos”.**

Instancia de Participación: Sociedad Civil

Noviembre 2025

SAN LUIS
La Provincia



OTBN
Ordenamiento
Territorial de
Bosque Nativo



Universidad
Nacional de
San Luis

I N F A P

Cuidar el bosque es cuidar nuestra casa común.

Los bosques nativos son parte de nuestra identidad. Nos dan agua, alimento, sombra, abrigo y trabajo. En ellos viven miles de especies de plantas y animales, también comunidades que los cuidan y los hacen parte de su vida cotidiana.

En San Luis, los montes de algarrobos, caldenes y jarillas guardan historias, saberes y tradiciones. Cuidarlos es cuidar nuestra tierra y el futuro de quienes la habitamos.

Por eso, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia, junto con universidades, institutos de ciencia y tecnología y organizaciones locales, están llevando adelante la **actualización del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN)**.

Este proceso busca **escuchar la voz de las comunidades rurales, pueblos originarios, productores, jóvenes y vecinos**. Queremos conocer cómo se vive el bosque en cada región y cómo podemos usarlo de manera sostenible, equilibrando las necesidades humanas con la conservación de la naturaleza.

Introducción

La presente cartilla se enmarca en este compromiso que asumió la Secretaría, como autoridad local de aplicación de la **Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, de trabajar en la actualización del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN).**

El proceso requiere un plan de acción que contempla una instancia que busca informar e involucrar a la ciudadanía, y fomentar la participación activa de la sociedad civil y la comunidad científica.

Bajo un trabajo interinstitucional e interdisciplinario, el Gobierno Provincial desarrollará una instancia participativa con sus respectivos abordajes territoriales para incluir los conocimientos académicos, los saberes comunitarios y ancestrales, en conjunto con las prácticas de uso de la tierra basándose en los criterios de sustentabilidad ambiental establecidos en la Ley 26.331.

En esta etapa del proceso es clave la participación de la sociedad, es por esto que esta cartilla intenta responder las inquietudes y dudas sobre los conceptos y actividades que implica construir colectivamente. Además busca acompañar y reforzar los encuentros y talleres a los que asistirán todas aquellas personas interesadas en asuntos ambientales.

San Luis tiene la necesidad de actualizar su Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Lograr este objetivo requiere de la unión y el compromiso de todos los actores sociales, de sus saberes, costumbres, vivencias y percepciones de nuestra tierra.

Bajo esta mirada, este espacio de lectura rápida busca consolidar el diálogo y el aprendizaje para poder generar condiciones que invitan a pensar y transformar colectivamente nuestras realidades.

Es importante contar con tu opinión. **Tu palabra es clave para construir.**

¿Por qué se hace esta actualización?

La Ley de Presupuesto Mínimos N° 26.331 establece que cada provincia debe realizar y actualizar el Ordenamiento de los Bosques Nativos existentes en su territorio. Es la primera vez que nuestra provincia actualizará el OTBN. Así podemos saber dónde están, en qué estado se encuentran y cómo se usan hoy. Con esta información actualizada, San Luis podrá gestionar de forma sostenible sus bosques nativos, proteger sus cuencas y la biodiversidad, y acceder a financiamiento para conservación y proyectos locales.

En este sentido, es importante que San Luis tenga un OTBN actualizado para:

- Planificar y controlar las actividades que se desarrollan en los bosques nativos
- Mejorar y completar la información técnica sobre el mapeo de los bosques.
- Optimizar el análisis de los criterios de sustentabilidad.
- Mapear participativamente la valoración social del bosque.

Esta actualización brindará a la sociedad la posibilidad de contar con información cartográfica actualizada para conocer qué actividades se pueden desarrollar, y servirá como base para que el Estado Provincial tome decisiones fundamentadas sobre la zonificación y el uso del territorio.

¿Por qué es importante actualizar el OTBN?

El ambiente cambia, y nosotros también. Nuevas actividades, caminos, poblaciones o sequías pueden modificar el estado de nuestros bosques nativos.

Actualizar el OTBN significa **revisar el mapa**, incorporar nuevos conocimientos y escuchar la voz de quienes viven en cada zona.

Actualizar el OTBN es una oportunidad para construir entre todos una provincia más justa, productiva y sostenible.

Objetivos de la cartilla

- Informar: acercarte, de forma sencilla, los conceptos básicos del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos.
- Invitar: contarte cómo y por qué tu participación es fundamental en este proceso.
- Cuidar juntos: promover el compromiso colectivo por la protección y el uso responsable de nuestros bosques.



Tu palabra cuenta. Este proceso se construye con tu experiencia, tus saberes y tu mirada sobre el territorio. Participar es darle voz al bosque que habitamos.

¿Qué es un bosque nativo?

Un bosque nativo es mucho más que un conjunto de árboles. Es un **ecosistema vivo**, compuesto predominantemente por especies arbóreas nativas, donde conviven diversas especies de flora y fauna asociadas, en equilibrio con el medio que las rodea –suelo, subsuelo, atmósfera, clima, recursos hídricos–, conformando una trama interdependiente con características propias y múltiples funciones.

Cada parte cumple una función y brindan diversos servicios ambientales:: los árboles dan sombra y abrigo, regulan las temperaturas y oxigenan el aire, las raíces retienen el suelo y el agua, las flores atraen polinizadores, y los animales ayudan a mantener la vida del monte, los bosques dan refugio y alimento a gran diversidad de especies.

En los bosques también viven personas y comunidades que los cuidan, trabajan y les dan valor cultural. Durante generaciones, los pueblos originarios y las familias rurales aprendieron a **vivir del monte sin destruirlo**, usando sus frutos, leña, fibras y medicinas naturales.

Los seis servicios ambientales que los bosques nativos brindan, y que la ley reconoce, son:

- 1. Regulación hídrica,
- 2. Conservación de la biodiversidad,
- 3. Conservación del suelo y de calidad del agua,
- 4. Fijación de Carbono,
- 5. Contribución a la diversificación y belleza del paisaje,
- 6. Defensa de la identidad cultural.

Estos servicios ambientales tienen la característica de ser colectivos, lo que significa que su beneficio es para la sociedad toda.

La propia ley reconoce la multifuncionalidad del bosque nativo, señalando los servicios ambientales con una visión integrada a los diferentes y múltiples usos posibles del ecosistema forestal.

Si bien los bosques nativos varían en cuanto a su localización, clima y suelos, se utilizan tres parámetros que permiten definirlos: superficie, altura, y cobertura de copas. Así, según la definición del Consejo Federal de Medio Ambiente, un bosque cuenta con:

- Una extensión superficial de al menos 0,5 hectáreas,
- Árboles que puedan alcanzar los 3 metros de altura,
- Árboles cuya proyección vertical de las copas ocupa al menos el 20% de la superficie (Consejo Federal de Medio Ambiente. COFEMA. Resolución 230/2012).

Los bosques son fundamentales para mantener las condiciones adecuadas para la vida en la Tierra; tienen un valor ecológico, ambiental, social y cultural que trasciende sus límites. Su preservación y adecuado manejo son vitales para garantizar un desarrollo sostenible.

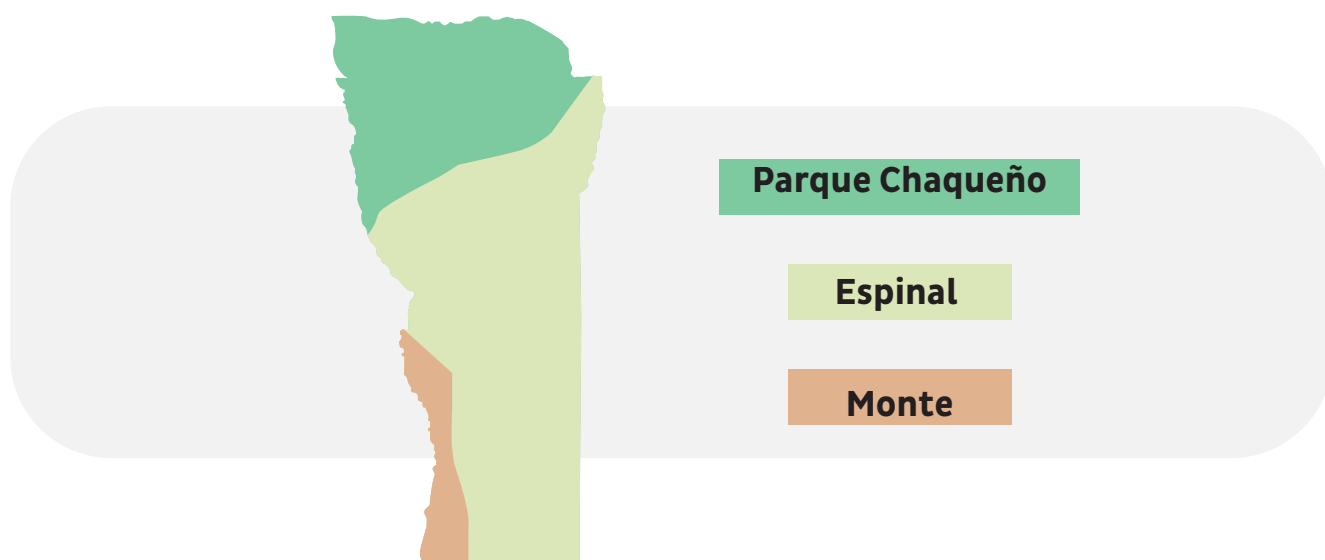


*Cuando cuidamos el bosque, cuidamos el agua,
el suelo, el clima y nuestra forma de vida.*

¿Qué tipos de bosques hay en San Luis?

En Argentina, los bosques se organizan en siete regiones forestales: Selva Paranaense, Yungas, Parque Chaqueño, Bosque Andino Patagónico, Espinal, Monte y Delta e Islas del Río Paraná. Estas regiones se caracterizan por presentar variedad de climas, suelos y relieves, por lo tanto, los bosques que en ellas se forman también son diferentes entre sí.

La provincia de San Luis tiene una gran diversidad de paisajes. En su territorio se encuentran tres regiones forestales que le dan identidad y riqueza natural: **Parque Chaqueño, Espinal y Monte.**





El Parque Chaqueño

Esta Región forma parte del Chaco Americano, segunda área boscosa del continente después de la Amazonía. Aquí los bosques son más densos. En San Luis, encuentra su extensión más austral, en dos formaciones diferentes: el Parque Chaqueño Serrano y el Árido. El primero de ellos se caracteriza principalmente por la presencia de especies como el Molle de beber (*Lithraea molleoides*), Coco (*Zanthoxylum coco*), Tala (*Celtis tala*), Espinillo (*Vachellia caven*), Aguaribay o Pimiento (*Schinus areira*), entre otros; mientras que el Chaco Árido encuentra como principal representante al Quebracho Blanco (*Aspidosperma quebracho-blanco*), asociado a otras especies xerófilas(*) como el Garabato (*Senegalia gilliesii*), Brea (*Parkinsonia praecox*) y Mistol (*Sarcomphalus mistol*).

En esta región vive gran diversidad de aves, reptiles y mamíferos adaptados a los climas secos y calurosos. También hay comunidades que mantienen prácticas tradicionales de manejo del bosque.

(*) Son especies que se encuentran adaptadas para vivir en climas secos con escasez de agua, por lo que presentan adaptaciones como hojas reducidas o espinas, tejidos carnosos para almacenar agua, y cubiertas cerosas o pilosas para evitar la pérdida de humedad.



El Espinal

El espinal, se extiende en nuestro país en forma de medialuna, atravesando San Luis en el sector centro-sur, en lo que se denomina Distrito del Caldén (*Neltuma caldenia*). Su especie más representativa es el caldén, que forma bosques xerófilos más o menos abiertos, de unos ocho a diez metros de altura, con un estrato gramíneo muy rico. Además del Caldén, se destaca la presencia de otras especies típicas como el Algarrobo negro (*Neltuma nigra*), Algarrobo blanco (*Neltuma alba*), Sombra de Toro o Peje (*Jodina rhombifolia*), Molle o Incienso (*Schinus longifolia*) y Chañar (*Geoffroea decorticans*). Entre su vegetación crecen pastos finos que alimentan al ganado y mantienen la fertilidad del suelo.

El Espinal es una de las zonas más productivas y, al mismo tiempo, más transformadas. Su conservación es clave para sostener la biodiversidad y la vida rural.



El Monte

En toda la región, la aridez, el clima seco y cálido, las amplias variaciones térmicas diarias y las estaciones bien marcadas, inciden notablemente sobre la flora, fauna y el paisaje en general. La vegetación es uniforme con plantas xerófilas de poca altura y muy espaciadas dada la escasez de agua y los suelos arenosos. La región se caracteriza por el jarillal (principalmente *Larrea Divaricata*) encontrando formaciones de individuos con porte arbóreo de especies como Algarrobo negro (*Neltuma nigra*) y Algarrobo blanco (*Neltuma alba*).

Es un ecosistema resistente, pero frágil frente al sobrepastoreo y los desmontes.

En el Monte, muchas familias rurales aprovechan frutos del algarrobo, crían ganado y conservan saberes sobre las plantas nativas.

Los bosques son vida. Cada región tiene su propio equilibrio, pero todas están conectadas. Los bosques nos protegen del viento, conservan el agua, dan refugio a la fauna y guardan la memoria de quienes los habitan.

Cuidarlos es asegurar el futuro de nuestras comunidades y de la provincia.

¿Qué es el OTBN?

El Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) es una herramienta que ayuda a planificar los bosques nativos de manera equilibrada, buscando la conservación, el aprovechamiento y el manejo sostenible de los mismos.

Cada provincia de nuestro país debe elaborar su propio mapa de ordenamiento de bosques nativos según lo establece la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos que protege estos ecosistemas. En ese mapa, los bosques se deben clasificar en tres categorías de conservación, según su valor ambiental, social y productivo.

Para ello, el OTBN es el instrumento de gestión que clasifica los bosques nativos en tres categorías de conservación: rojo (categoría I), amarillo (categoría II) y verde (categoría III). Este ordenamiento permite decidir qué actividades se pueden hacer en cada zona y cuáles deben cuidarse especialmente para no perder los beneficios que brindan los bosques.

Las categorías son definidas a partir de diez criterios de sustentabilidad ambiental que sirven como directrices a la hora de analizar el territorio.

CRITERIOS de Sustentabilidad Ambiental

1. Superficie o tamaño mínimo de hábitat.
2. Vinculación con otras comunidades naturales.
3. Vinculación con áreas protegidas existentes e integración regional.
4. Existencia de valores biológicos sobresalientes.
5. Conectividad entre ecorregiones.
6. Estado de conservación.
7. Potencial forestal.
8. Potencial de sustentabilidad agrícola.
9. Potencial de conservación de cuencas.
10. Valor que las comunidades indígenas y campesinas dan a las áreas boscosas.



El OTBN nos muestra cómo está distribuido el bosque en la provincia, qué zonas deben conservarse y dónde se pueden realizar actividades productivas sostenibles, buscando un equilibrio entre las necesidades humanas y la conservación.

¿Para qué sirve el OTBN?



El OTBN sirve para cuidar lo que tenemos y planificar el futuro del territorio. Nos permite conocer mejor nuestros bosques y decidir juntos cómo usarlos sin dañarlos.

Nos ayuda a:

Conservar la biodiversidad, proteger las especies vegetales y animales de la provincia, muchas de ellas endémicas o en peligro de extinción.

Cuidar el agua y el suelo, fundamentales para la producción y la vida, evitando la erosión y la pérdida de recursos naturales.

Guiar la producción sustentable, que una el trabajo rural, la producción y el cuidado ambiental, como la ganadería bajo monte, el aprovechamiento forestal o el turismo de bajo impacto, para que el uso de los bosques nativos sea compatible con el desarrollo social y económico.

Fortalecer las políticas públicas ambientales, basadas en información actualizada y participación ciudadana, planificando el uso del suelo con bosque nativo según las necesidades de cada zona.

Acceder a fondos nacionales que apoyan proyectos de conservación y manejo sostenible.

- El OTBN es una herramienta para convivir mejor con la naturaleza, producir sin destruir y conservar sin excluir.
- Un bosque cuidado es un futuro compartido.

Las tres categorías del OTBN

Cada color del mapa representa un tipo de cuidado y de uso posible del bosque.

Rojo: Son áreas de alto valor de conservación por los servicios ecosistémicos que brindan, sus características o ubicación. Estos sectores no deben transformarse ni ser sujetos a aprovechamiento forestal. Incluye áreas que, por su cercanía a las reservas, la presencia de valores biológicos sobresalientes y la protección de cuencas, ameritan su persistencia como bosque.

Amarillo: Son áreas de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados pero que a juicio de la autoridad de aplicación jurisdiccional, con la implementación de actividades de restauración, pueden tener un valor alto de conservación.

Verde: Estos espacios presentan bajo valor de conservación que pueden transformarse de manera parcial o en su totalidad, siempre considerando los criterios de las normativas vigentes.

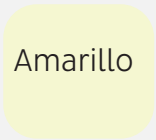
¿Qué actividades se pueden desarrollar en cada una de ellas?

Rojo: Se pueden realizar actividades de protección, mantenimiento, recolección y aquellas que no alteren los atributos intrínsecos del bosque nativo, incluyendo turismo de bajo impacto, investigación, extensión, divulgación y educación ambiental.

Amarillo: Quedan permitidas aquellas actividades previstas en la Categoría I, que deberán ejecutarse mediante un Plan de Conservación, así como el aprovechamiento forestal sostenible, silvopastoril y turístico. En esta categoría no se pueden realizar desmontes.

Verde: En esta categoría se admite la transformación total o parcial, aunque dentro de los criterios de las normas vigentes.

Podés pensarlas como semáforos del territorio que orientan nuestras acciones.

Categoría	Color	Qué significa	Qué se puede hacer
I - Alta conservación	 Rojo	Zonas que deben protegerse por su alto valor ambiental o cultural.	Sólo actividades de conservación, educación ambiental, turismo responsable e investigación
II - Conservación media	 Amarillo	Bosques que pueden restaurarse o aprovecharse sin dañarlos.	Se permiten usos sostenibles: manejo forestal, silvopastoril o ecoturismo, con planes aprobados.
III - Bajo valor de conservación	 Verde	Áreas donde pueden realizarse actividades productivas más intensas, cumpliendo la ley.	Transformaciones parciales o totales con control y autorización ambiental.

Estas categorías no son “prohibiciones”, sino formas de cuidar el territorio según sus características y necesidades.

¿Cómo se pueden desarrollar las actividades?

Según las actividades que se desarrollen en cada categoría, el OTBN establece un tipo de plan: Planes de Conservación (PC), Planes de Manejo Sostenible (PM), y/o Planes de Cambio de Uso del Suelo (PCUS)

Cada propuesta que contemple alguna intervención sobre los bosques nativos, debe ser presentada por los titulares de las tierras ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a través de un técnico idóneo inscripto en el Registro Provincial de Profesionales Responsables Técnicos de Bosques Nativos. Recurso gráfico, de la palabra plan que se desprenda un cuadro de la siguiente definición:

Plan es el documento que sintetiza la organización, medios y recursos para mantener o ampliar los atributos de conservación de un bosque nativo o grupo de bosques nativos y/o su aprovechamiento sostenible de sus recursos no maderables y servicios.

Cada Plan contiene una descripción rigurosa del terreno y el bosque en sus aspectos ecológicos, legales, sociales y económicos, y un inventario forestal que permite conocer qué actividades se pretende desarrollar y cómo podrían afectar el sitio según sus características. Una vez evaluados los planes, se procede a aprobar, rechazar o solicitar modificaciones en caso de ser necesario.

¿Cómo se implementó el OTBN en la Provincia a lo largo del tiempo?



¿Cómo se elabora el OTBN?

Actualizar el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos es un trabajo en equipo.

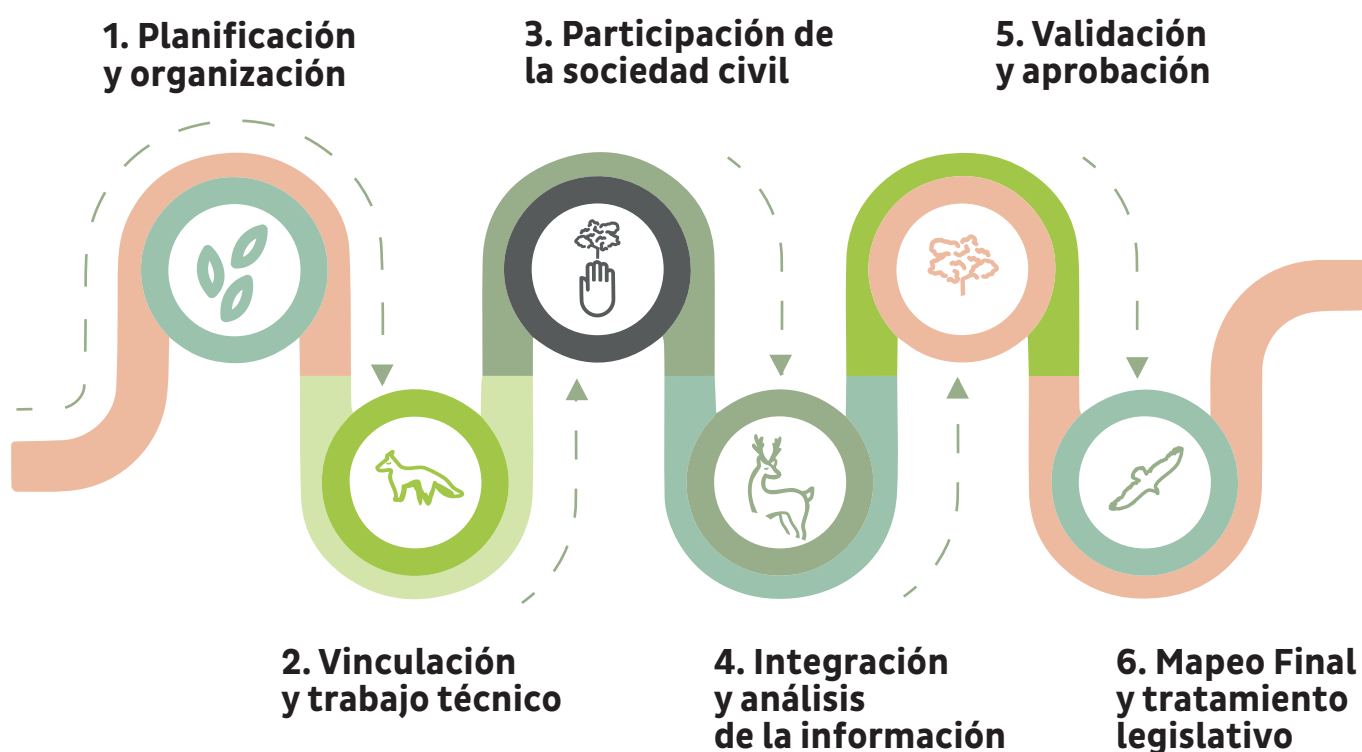
Involucra a técnicos, instituciones, universidades, productores, comunidades rurales, pueblos originarios y vecinos de toda la provincia.

Cada uno aporta sus conocimientos, experiencias y miradas sobre el territorio.

El OTBN se construye escuchando, recorriendo y aprendiendo del monte y de su gente.

◇ Etapas principales:

El proceso se desarrolla en distintas etapas, que van desde la planificación técnica hasta la participación ciudadana y la validación final.



1. Planificación y organización

Se conforma la Unidad Ejecutora, integrada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Comisión Interinstitucional Asesora y la Comisión Técnica Asesora.

Este equipo diseña el plan de trabajo, analizan los antecedentes, elaboran el mapa de actores y la metodología que guiará todo el proceso.

2. Vinculación y trabajo técnico

Esta etapa incluye reuniones de trabajo interinstitucionales con el Grupo de Estudios Ambientales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de San Luis (IMASL-CONICET-UNSL), y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria San Luis (INTA).

Se recopilan datos, estudios y antecedentes sobre los bosques nativos de San Luis. Se analizan los cambios ocurridos en el territorio desde el ordenamiento.

Esta etapa nos permite conocer con precisión cómo están los bosques hoy y qué transformaciones ocurrieron en los últimos años.

3. Participación de la sociedad civil

Esta etapa debe estar resaltado para que se entienda que esta cartilla hace hincapié en esta instancia específica.

Es el corazón del proceso.

A través de talleres, encuentros y jornadas zonales, se escucha la voz de las comunidades locales, pueblos originarios, productores, docentes, estudiantes y organizaciones ambientales.

Cada región aporta su mirada sobre el valor del bosque, sus usos, problemas y oportunidades.



“Tu experiencia con la tierra es parte del mapa que estamos construyendo entre todos.”

4. Integración y análisis de la información

Se sistematizan los datos técnicos y los aportes sociales recogidos en los talleres.

Toda esa información se integra en una base común para construir el nuevo mapa preliminar del OTBN provincial.

Implica actualizar la cartografía de los bosques nativos de la provincia, incorporando nuevos datos y estudios surgidos en las etapas previas del proceso.

5. Validación y aprobación

La propuesta final se eleva a la Subsecretaría de Ambiente de la Nación para su aprobación. Luego, el documento se presenta nuevamente a la comunidad en jornadas participativas de validación, donde se muestran los resultados y se ajustan los detalles según las observaciones recibidas.

6. Mapeo Final y tratamiento legislativo

En esta instancia, tras realizar las adecuaciones y correcciones necesarias, se contará con el mapa del OTBN actualizado, a partir del cual se elaborará el proyecto de ley que le otorgue legitimidad. Finalmente dicho proyecto deberá aprobarse por ley provincial.

 El nuevo OTBN será el resultado de un proceso colectivo, transparente y participativo.

¿Cómo podés participar?

Tu participación es clave para que el nuevo OTBN refleje las realidades de cada lugar. Podés hacerlo de distintas formas:

— Asistiendo a los talleres participativos que se realizarán en cada departamento.

— Completando los formularios de consulta que estarán disponibles en formato digital y en cada encuentro.

— Compartiendo tus conocimientos, experiencias y propuestas sobre el uso del bosque en tu zona.

— Difundiendo la información en tu comunidad, escuela, organización o grupo local.



Participar es una manera de cuidar.
Cada palabra, cada historia y cada experiencia ayudan a conocer mejor nuestros bosques y a planificar un futuro más sostenible para San Luis.

¿Por qué es importante participar?

Porque nadie conoce mejor el territorio que quienes lo habitan.

Tu mirada, tu historia y tus saberes sobre la tierra son esenciales para construir un mapa que represente la realidad de cada región de San Luis.

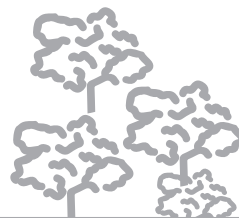
El **Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN)** no se trata solo de clasificar zonas o colores en un mapa.

Se trata de reconocer el valor del monte en la vida de las personas, de escuchar cómo cada comunidad se relaciona con su entorno y de decidir juntos cómo cuidarlo y aprovecharlo responsablemente.

Participar es decidir sobre el futuro de nuestra tierra.

Es por esto que formar parte de la instancia participativa ambiental nos permite accionar e involucrarnos de mejor manera en las problemáticas que afectan a cada región sanluiseña.

Un proceso de todos y para todos



Conocer el territorio facilita la planificación y la gestión sostenible, promoviendo un desarrollo equilibrado en conjunto con la protección de los recursos naturales.

Este trabajo colectivo busca que cada voz sea escuchada.

Queremos que cada taller, cada encuentro y cada conversación bajo un árbol sirvan para acercarnos más a un mismo objetivo: cuidar la casa común que compartimos.



La actualización del OTBN es una oportunidad para volver a mirar nuestro territorio, reconocer su riqueza y fortalecer los lazos entre las personas y la naturaleza.

La actualización del OTBN
**es una oportunidad para volver a mirar
nuestro territorio,
reconocer su riqueza y fortalecer
los lazos entre las personas y la naturaleza.**

SAN LUIS
La Provincia



OTBN
Ordenamiento
Territorial de
Bosque Nativo



Universidad
Nacional de
San Luis

I N F A P

**Cuidar nuestro monte es cuidar lo que somos.
La actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos
será el resultado del compromiso de toda la sociedad sanluisense.**

**Sumate a este proceso:
tu palabra, tu experiencia y tu participación
son el camino para construir una provincia más justa,
productiva y sostenible.**

Para conocer más información sobre el proceso participativo y las fechas de los talleres:

INGRESÁ A <https://ambiente.sanluis.gov.ar>



**O acercate a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
de la Provincia de San Luis.**

Entre todos, damos voz a los bosques nativos de San Luis.

SAN LUIS
La Provincia



OTBN
Ordenamiento
Territorial de
Bosque Nativo



Universidad
Nacional de
San Luis

I N F A P

SAN LUIS
La Provincia



OTBN
Ordenamiento
Territorial de
Bosque Nativo

CONICET



Universidad
Nacional de
San Luis

I N F A P